



Información del proceso

Regulado por la Administración Local. Extracto de las directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos de Madrid: "Las personas físicas empadronadas en el municipio de ... podrán debatir sobre el destino de los fondos públicos y hacer propuestas de inversión ... En una segunda fase, se elaborará los presupuestos estimativos de las propuestas recibidas, así como se recabarán los informes de viabilidad y legalidad oportunos que podrán ser consultados por la ciudadanía Tras ello se podrá manifestar el apoyo a las propuestas presentadas o preseleccionadas... Finalmente las propuestas de inversión seleccionadas se integrarán en el proyecto inicial de Presupuestos Generales del Ayuntamiento ...".
https://sede.madrid.es/FrameWork/generacionPDF/ANM2016_84.pdf?idNormativa=170164e995213510VgnVCM1000000b205a0aRCRD&nombreFichero=ANM2016_84&cacheKey=8

Instrumentos: Creación de Propuestas, Gestión de Informes Técnicos, Debate y Apoyos, Votaciones, Mapas Colaborativos,

Descripción

Procesos democráticos en los que la ciudadanía decide de manera directa a qué se destina una parte del presupuesto municipal. Se pueden realizar propuestas para determinados capítulos de gastos del ayuntamiento y se asigna cierta cantidad del presupuesto con una distribución territorial y por áreas temáticas.

Objetivo general

Ser un instrumento de democracia directa y toma de decisiones en la cual la ciudadanía puede proponer y decidir sobre el destino de una parte del gasto municipal.

Objetivos específicos

- Que la ciudadanía pueda hacer propuestas sobre el destino de parte del presupuesto.
- Que la ciudadanía pueda debatir y votar sobre propuestas hechas por otras personas.
- Que la ciudadanía pueda hacer seguimiento sobre los compromisos alcanzados.

Ámbito territorial

Alcance territorial de las propuestas de inversión. Se puede plantear el ámbito de ciudad, distritos o barrios.

Ámbito sectorial

Se pueden plantear varias áreas temáticas tales como Jóvenes, eventos culturales, entre otros.

Actores

- Área del gobierno municipal que realiza evaluación de viabilidad legal, técnica y análisis de costes.
- Ciudadanos y ciudadanas y asociaciones que desean crear, debatir y decidir sobre propuestas.

Población convocada

Ciudadanos y ciudadanas que cumplen ciertos requisitos de empadronamiento o edad. Los requisitos para proponentes pueden ser diferentes a los requisitos para poder participar con apoyos o votación.

Modalidad

Plataforma Web, Mesas/Asambleas que realizan diagnóstico y debaten propuestas

Niveles de Participación

Informar, Consultar, Involucrar, Colaborar, Empoderar

Fases

1. **Información:** Convocatoria indicando el importe, el destino del monto para presupuestos participativos, fases y plazos del proceso.
2. **Debate,** se divide en las siguientes sub-fases:
 - 2.1 **Diagnóstico:** se debate sobre las necesidades de los distritos y de la ciudad.
 - 2.2 **Creación de propuestas:** se presentan las propuestas.
 - 2.3 **Aglutinación:** se integran propuestas similares.
 - 2.4 **Valoración:** se realiza una valoración general de las propuestas para determinar si son competencia del ayuntamiento. Se descartan algunas propuestas.
 - 2.5 **Aportaciones y Apoyos:** se realizan aportaciones, apoyos y priorización de las propuestas presentadas.
 - 2.6 **Evaluación y selección:** se realiza estudio técnico, legal y económico para determinar viabilidad de las propuestas con mayor número de apoyos. Se tasan las propuestas.
3. **Decisión:** Las propuestas seleccionadas se someten a votación final. Se hace una selección final de propuestas de acuerdo a los resultados de la votación.
4. **Retorno:** se informa los resultados de la votación y se hace seguimiento de la ejecución de las propuestas seleccionadas



red.es



CIUDADES
E ISLAS
INTELIGENTES
Agenda Digital para España



UNION EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Ayuntamiento de A Coruña
Concello de Coruña



Zaragoza
AYUNTAMIENTO